República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-65850211-APN-GEP#FMSE

VILLA MARIA, CORDOBA
Jueves 8 de Junio de 2023

Referencia: Adjudicación - EX-2023-42009512- -APN-GCYC#FMSE - Contratación Abreviada N° CAB-2023-VM-017 - Bolsas de Polietileno

---

Mediante el Requerimiento de Compra N° REC-2023-VM-073 , de fecha 28 de Febrero de 2023, que tramita mediante EX-2023-42009512- -APN-GCYC#FMSE, se generó el llamado a Contratación Abreviada N° CAB-2023-VM-017, tendiente a la adquisición de Bolsas de Polietileno, en la cantidad, características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, con destino a Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos “Villa María”, perteneciente a Fabricaciones Militares S.E., cuyo estimado fue de $ 4.109.400,00.

A tal efecto, se llevó a cabo la convocatoria, realizaron las publicaciones de rigor y con fecha 24 de mayo de 2023, tuvo lugar el acto de apertura de ofertas (IF-2023-59926375-APN-GCYC#FMSE), en el que se presentaron TRES (3) propuestas, de las firmas FIMA S.A. CUIT: 30-60543457-2, VICTOR M. FUSCO Y CÍA S.R.L. CUIT: 30-64127868-4 y RULY PLAST S.R.L. CUIT: 30-71005586-2.

Luego, el Departamento de Compras y Contrataciones de Villa María (IF-2023-64128240-APN-GCYC#FMSE), en base a los informes técnicos-económicos del área requirente (IF-2023-60632597-APN-SDVM#FMSE), recomendó adjudicar a la empresa “VICTOR M. FUSCO Y CÍA S.R.L.” (CUIT: 30-64127868-4), por ser la oferta admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Como resultado de lo antedicho y, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 15º del Reglamento de Contrataciones y Compras de Fabricaciones Militares Sociedad del Estado, se aprueba la Contratación Abreviada identificada como CAB-2023-VM-017 y se adjudica a la firma “VICTOR M. FUSCO Y CÍA S.R.L.” (CUIT: 30-64127868-4), por el monto total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS (AR$ 3.545.300,00), por ser admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Forma de Pago: Dentro de los TREINTA (30) días hábiles de fecha de factura y recepción conforme, Plazo de Entrega: Dentro de los TREINTA (30) días hábiles de notificación de Orden de Compra y Lugar de Entrega: Material puesto en FMVM, Av. Gral. Manuel Savio s/nº esq. Av. Raúl Borras - Villa María (5900) - Provincia de Córdoba, libre de flete y seguro.

Asimismo, se aprueba la conformación de la Comisión de Recepción, la cual estará compuesta por los siguientes

integrantes, a saber: Miembros Titulares: 1) RAMOS MIGUEL AURELIO (28.981.012); 2) VALAZZA LUCIA (DNI Nº 34.560.457); 3) STEFANI LEONARDO (DNI Nº 16.982.020); Miembros Suplentes: 1) CAPOMASSI ALEXIS (DNI Nº 32.447.005), 2) MALDONADO PATRICIA (DNI Nº 29.739.949); 3) ROLDAN RAMIRO (DNI Nº 35.914.807).

Se delega en el Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones de Villa María, la suscripción de la Orden de Compra.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.08 10:56:55 -03:00

Miguel Toselli
Director
Gerencia Ejecutiva de Producción
Fabricaciones Militares Sociedad del Estado

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.06.08 10:56:56 -03:00